Una rreal provision del fumigo de pedimento de Pº de Flores
vezº della en rrazon del pleyto que trata con esta Vª
Juº Gurrdo y Julian Launa y langaban sobre los veinte
y quatro mill reales que pide para que esta Vª nombre
contador por su parte para hazer la quenta contenida en la dicha
provision y esta ciudad nombro por contador para que
asista con su merced a la dicha quenta a Ginés diez pro del mº
desta Vª y por comissario a el Sr Estevan Muñoz regidor
para que ayuda a hazer las diligencias y apuntamientos
necesarios y convenientes a el dicho y pretendiendo esta Vª
que para ello se da el poder que se rregidor y lo que fuere necesario
pasaron en ella el mayordomo de propios por sus cedu-
las para que con que se le dara rrecaudo en forma

Se pregonen salgan los ganados de la dehesa menor

La Vª acordo se pregonen salgan los ganados
de la dehesa menor so las penas de la ordenança
que se procedera contra ellos por todo rrigor

Libramiento de 2500 rrs a el Sr Don Ferdo de Arce

Esta ciudad mando dar su libramiento en forma para que
Pº de Flores mayordomo de los propios y rrentas
desta ciudad de los maravedis dellos pague al Sr Don
Fernando de Arce y de Gamboa rregidor desta ciudad
o a quien su poder oviere dos mill y quinientos rrs
que valen ochenta y cinco mill maravedis que se le libran
~~los a de aver~~ a quenta de los salarios que a de aver
por el viaje que a de hazer a la villa de Madrid corte
de su magd en nombre desta Vª en rrazon de la defensa
del pleyto que se a movido sobre cobrar alcavala
en esta Vª de su vezº a que a venido y esta en ella
el Sr licdo Pº Fº Castro Verde Juez de su magd que con este
libramiento tomando la rrazon del Ginés diez contador
desta Vª y carta de pago del dicho Sr Don Ferdo de Arce
mandaron se le rrecaudan y pasen en quenta los dichos dos mill
y quinientos rrs sin otro rrecado alguno

Ffº 53

Las personas peticiones y acordo se lo de cuenta
a cada una y vas y los a de aver

Fran Antonio de
Fuenteniespa mentel

Ante mi
Ginés Ruiz